

## NECESIDAD DE LA ACCIÓN MEDIADORA EN LAS ZONAS RURALES PARA FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO

Rubio Alegre, Rocío. Cátedra de Estudios de las Mujeres “Leonor de Guzmán”.  
Universidad de Córdoba. [m92ruar@uco.es](mailto:m92ruar@uco.es)

Osuna Rodríguez, Mercedes. Departamento de Filología Inglesa y Alemana.  
Universidad de Córdoba. [silosrom@uco.es](mailto:silosrom@uco.es)

Sánchez Cabrera, Dolores. Cátedra de Estudios de las Mujeres “Leonor de  
Guzmán”. Universidad de Córdoba. [sc3sacad@uco.es](mailto:sc3sacad@uco.es)

### Resumen

La acción mediadora tiene como finalidad generar actos sustantivos, que en el proyecto planteado, son promover el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres e impulsar el emprendimiento femenino en las áreas rurales a través de la utilización de los recursos endógenos locales, fomentando un desarrollo sostenible. Por lo tanto, se enmarca en un aprovechamiento de los recursos endógenos existentes en las comunidades rurales para desarrollar actividades de generación de ingresos para las mujeres (autoempleo o iniciativas empresariales), aprovechando sus conocimientos ecológicos tradicionales respecto a la ordenación de los recursos y a la protección de la diversidad.

La acción mediadora de este proyecto está dirigida al colectivo de mujeres rurales por su particular inserción en los mercados laborales y, en general, por la dificultad que en el caso del medio rural existe para separar actividades productivas y reproductivas. Todos los procesos que llevan a que las mujeres rurales se conviertan en sujeto político y objeto de reflexión sociológica conducen, de manera inevitable, al género, como hecho social y como categoría de análisis sociológico.

**Palabras clave:** acción mediadora, emprendimiento femenino, género, medio rural y recursos endógenos.

### Introducción

La presente memoria pretende argumentar la necesidad de una acción mediadora en las zonas rurales para fomentar, visibilizar y reconocer el emprendimiento femenino, como uno de los principales agentes de desarrollo rural.

Dicha labor de mediación consistirá en la recogida de información sobre los mercados laborales rurales, la situación laboral de las mujeres, los recursos endógenos, los factores históricos, económicos, sociales, políticos, religiosos y el papel de las instituciones y organizaciones locales, que inciden en la viabilidad de proyectos empresariales innovadores dirigidos por mujeres. Los datos obtenidos contribuirán a la elaboración de un diagnóstico (mapa de recursos de la zona, mapa social, diagrama de Venn), que tiene como objetivo principal determinar el perfil y las características del emprendizaje femenino, así como los recursos endógenos que constituyen la base sobre la que promover el autoempleo femenino y la iniciativa empresarial, desde un proceso integrador, endógeno y sostenible.

Esta acción mediadora pretende generar *actos sustantivos* en la vida de las mujeres rurales, atendiendo a sus características específicas y a las de su entorno y, posibilitando



que sean ellas mismas las protagonistas de las iniciativas derivadas de su toma de decisiones; de modo, que se visibilice y revierta su esfuerzo en mejorar su entorno local desde su participación activa en la vida pública.

La otra parte implicada en este proceso serán los Grupos de Desarrollo Rural con los que se pretende colaborar estrechamente y transmitir toda la información disponible, que les permita rentabilizar los recursos que disponen para satisfacer las necesidades de las emprendedoras y generar y apoyar unas iniciativas innovadoras compatibles con un desarrollo rural sostenible.

### **La acción mediadora. Concepto de mediación**

Como hemos ido estudiando a lo largo de los distintos módulos teóricos de este curso de postgrado, el término mediación no tiene una definición comúnmente aceptada. Siguiendo las distintas acepciones, como la que recoge el Diccionario de María Moliner, que la define como “la acción de mediar, apaciguar, recomendar” o a Zeigler<sup>1</sup>, que la define como un proceso en el cual las partes en conflicto se comunican con la ayuda y guía de un mediador/a neutral con el objetivo de finalizar su conflicto. El mediador/a no asume capacidad de decisión alguna, simplemente orienta a las partes para que éstas lleguen a un acuerdo conjunto. Se constata la necesidad de la mediación e intervención y del trabajo permanente en todos los niveles sociales como único medio de lograr avances que transformen nuestra sociedad. Siempre abordando la mediación como la transferencia de la información recogida de las emprendedoras rurales a las instituciones y estructuras públicas.

En este sentido, la acción mediadora se caracterizará en indagar e informar en sentido bidireccional, es decir, a las destinatarias del proyecto y a las entidades locales, para que de esta forma, se puedan prevenir los problemas y resolver los conflictos derivados de la implantación de sus iniciativas, a través del acceso a los recursos imprescindibles para que tales proyectos se ejecuten y sean competitivos. Esta transferencia de información surgirá de un proceso previo de diagnóstico, en el que se orientará y asesorará a las emprendedoras rurales hacia aquellas propuestas innovadoras y recursos endógenos que puedan constituir la base para desarrollar su emprendimiento.

Los y las profesionales que trabajan en las entidades locales también serán una fuente primaria de información, ya que nos pueden proporcionar los datos obtenidos en anteriores proyectos de desarrollo local, así como las barreras que encontraron en su ejecución. En este sentido, la labor de la persona que ejerce la mediación, está encaminada a facilitar su trabajo a través del trasvase de información obtenida de las necesidades de las emprendedoras, que permitirá una rentabilidad de los recursos existentes para su localidad.

No obstante, la información relevante será transmitida a toda la población interesada, para que de esta manera, sea útil y cree redes de cooperación entre las personas emprendedoras de esa zona rural.

La acción mediadora en este caso concreto, abarcará el ámbito *interinstitucional*, en la medida en que indagará sobre los recursos y servicios destinados a fomentar el emprendimiento en una determinada comarca por las diferentes instituciones (Mancomunidades, Ayuntamientos,...) y facilitará su relación, para evitar el

---

<sup>1</sup> J.W. «ZIG» ZEIGLER, Jr., The Mediation Kit: Tools to Solve Disputes

desconocimientos entre los distintos programas desarrollados o los posibles obstáculos que mermen la función pública. Uno de los instrumentos que puede facilitar esta comunicación recíproca son las TICs, ya que son útiles, prácticas y accesibles tanto para las instituciones como para la población en general, y pueden permitir que la información sea renovada constantemente. Otro ámbito de actuación será la *intra e interciudadana*, divulgando la información informada, es decir, facilitando el contacto entre asociaciones y colectivos de empresarios-as de la misma localidad, zona o comarca, para crear redes activas que permitan la posibilidad de generar actos sustantivos.

Es de remarcar, que la acción mediadora será *independiente y fluida*, por lo que deberá estar sostenida por fondos públicos, en este caso concreto, se enmarcaría dentro de los proyectos de desarrollo rural que debe gestionar la Consejería de Agricultura y Pesca. La necesidad de esta independencia económica no es otra que, el sentido de la mediación es que los diferentes sujetos/grupos que conforman la sociedad, en este caso, mujeres rurales emprendedoras, sean realmente apoyados por sus representantes públicos, de manera que dichas estructuras públicas adecuen los recursos a sus necesidades y deseos. Para ello, la acción mediadora debe ser *viva, retroactiva y local*, reconociendo y ajustándose a dichas necesidades y deseos expresados por las destinatarias del proyecto y transmitiéndolos a las instituciones más cercanas, para exigirles que actúen en este sentido.

La información obtenida en el proceso de indagación será debidamente contrastada tanto por las destinatarias del proyecto, como por las instituciones y estructuras públicas locales. Es decir, se aplicará un tratamiento ecológico de la información, atendiendo a la aplicación de las cinco “erres”: *recuperando* la voz de las mujeres emprendedoras que han sido invisibilizadas en los negocios familiares; *reduciendo* la información obtenida que no sea relevante; *reutilizando* aquella que pueda ser utilizada para alcanzar distintos objetivos; *reciclando* y adecuando la información obtenida para que sea comprendida y utilizada por las destinatarias y *rechazando* aquella información que no pueda ser debidamente contrastada, para evitar la manipulación y desprestigiar fines alejados de los objetivos planteados para la acción mediadora. Sin olvidar, la confidencialidad y privacidad de las fuentes, respetando la intimidad de las personas y ejerciendo la discreción y el respeto tanto en el trato con las personas como en el tratamiento de los datos obtenidos y transferidos. Por tanto, la acción mediadora se basará en una *actitud ética*, de manera que, el resultado de las indagaciones realizadas genere actos sustantivos, posibilitando el acercamiento entre las estructuras públicas y el colectivo mencionado. Teniendo en cuenta, que la acción mediadora discriminará aquella información recogida, que no esté comprometida con los intereses y realidades del colectivo en cuestión.

No obstante, la acción mediadora no se realizará en solitario, para evitar que el campo de indagación quede reducido a una mera disciplina o paradigma, sino que estará integrada por un grupo de profesionales de *carácter interdisciplinar* (técnicos/as, investigadores/as, profesorado universitario, empresariado, etc.), que permita interrelacionar distintos perfiles aptitudinales y actitudinales, ajustados a los objetivos de la acción mediadora y del proyecto en cuestión, y transversalmente atravesados por el género, la cooperación, la alteridad y la paz positiva.

Otro aspecto de la acción mediadora a tener en cuenta, es el *político*, entendiéndolo como la posibilidad de generar respuestas para que los-as representantes públicos

elegidos democráticamente realicen programas teniendo en cuenta las especificidades, diferencias y pluralidades de la población representada, quienes a través del pago de impuestos, sostienen dichas estructuras públicas. Por ello, a través de la mediación trataremos que las propuestas de acción pública recojan las necesidades de otros colectivos que no representan el modelo antropológico validado. Así, la estructura organizativa de la acción mediadora incorporará en su proceso de toma de decisiones, la crítica, la flexibilidad, nuevos estilos de liderazgo y la adaptabilidad para poder atender y percibir las distintas necesidades.

Atendiendo a las características señaladas, la acción mediadora puede definirse como la actividad desarrollada por un grupo de profesionales de carácter interdisciplinar, que desde el campo metodológico de la *investigación-acción participativa*, a través de herramientas cualitativas como la *observación*, detecten, develen, recojan y evalúen las necesidades y deseos de las emprendedoras rurales y transfieran dicha información a las estructuras públicas. Atendiendo e informando a las emprendedoras sobre los servicios, recursos y estructuras a su alcance y facilitando a través de la actuación intra-interinstitucional, que dichos recursos sean rentabilizados y se construyan y financien proyectos viables para potenciar un desarrollo rural sostenible.

Las características de la acción mediadora tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

En primer lugar, la acción mediadora se realizará en un *sentido global*, teniendo en cuenta las habilidades masculinas y femeninas necesarias para adoptar un estilo de liderazgo que construya un perfil de empresaria-o exitoso y comprometido con su entorno local. Para llevar a cabo esta premisa, se realizarán acciones formativas (talleres) que permitan una redefinición de la identidad de género hacia modelos más igualitarios que propicien iniciativas emprendedoras viables e innovadoras.

En segundo lugar, la acción mediadora dispondrá de dos *emplazamientos* en los que desarrollarse, uno fijo que será la sede de Innómades<sup>2</sup> en Córdoba, en el que se podrán almacenar, tratar y analizar los datos, realizar los informes, coordinar las actuaciones, etc., contando con las infraestructuras adecuadas y necesarias que faciliten tanto la recogida como la transformación de la información (equipos informáticos, acceso a internet, software,...). El otro emplazamiento se adecuará a la movilidad espacio-temporal del grupo de indagación, en este caso concreto la serranía de Granada, por lo que el equipo tendrá que desplazarse allí para realizar el trabajo de campo.

En tercer lugar, el carácter global de la acción mediadora, no sólo facilitará los datos y la interlocución entre las destinatarias y las instituciones, sino que posibilitará alternativas a la demanda de problemas sin resolver en un ámbito de actuación pública. Sin sustituir o solapar las funciones del desarrollo local, ni el experto profesional y/o político, sino como ya he afirmado anteriormente, complementando sus acciones por medio de la asunción de ámbitos y áreas de intervención no planteadas o atendidas desde una *perspectiva diferente*, por ejemplo, en nuestro caso concreto, no teniendo en cuenta la perspectiva de género, ni los distintos roles o funciones que se atribuyen a mujeres u hombres en sus actividades productivas y reproductivas. En este sentido, la acción mediadora, desde la recogida y transferencia de la información relevante, contrastada y ajustada a las necesidades de las mujeres emprendedoras en el medio rural dará servicio a este colectivo discriminado laboralmente, en cuanto que están afectadas

---

<sup>2</sup> Consultora que colaborará en el proyecto.

por la existencia de estructuras y modelos culturales que dificultan su participación pública, disminuyendo sus posibilidades de incidir en los espacios de poder, toma de decisiones y arbitraje de medidas de amplio espectro, y tienen que hacerse cargo de cuestiones (cuidado de personas dependientes), de trascendencia social y pública, sin contar con los recursos necesarios (guarderías, centros de día,...); además de que sus destinos personales están a merced de unos cargos políticos, atravesados por una ideología según la cual atienden o no a los problemas que repercuten sobre las potenciales emprendedoras rurales.

En cuarto lugar, desde la organización de mediación se darán servicios de: investigación, trasvase de la misma, asesoramiento, orientación y articulación de propuestas de alternativas para las partes implicadas en el proceso, en los que se planteará el desarrollo de oportunidades igualitarias ajustadas a las necesidades y deseos de las usuarias de las destinatarias del programa, previendo medidas para superar los obstáculos encontrados en el proceso de emprendimiento, es decir, para *realizar mejoras* en los proyectos empresariales ya iniciados o en el diseño de las propuestas innovadoras.

En quinto lugar, hay que hacer referencia a la interdisciplinariedad y multiplicidad de elementos que confluyen en el proceso de mediación, por lo que éste deberá tener un *enfoque abierto* e integrar cada uno de los elementos y características que definen su acción.

En sexto lugar, la estructura de mediación dispondrá de un campo metodológico que permitirá revisar sistemática y continuamente las actuaciones desarrolladas y las consecuencias que puedan derivarse de las mismas, es decir, deberá determinar la idoneidad de las usuarias y su perfil como emprendedoras y la viabilidad de los proyectos planteados con *carácter preventivo*.

Por último, reiterar la reciprocidad de la acción mediadora, en cuanto que la información circule recíprocamente entre las potenciales emprendedoras y las institucionales locales que las representan. Es importante incidir que la reciprocidad afecta a la creación de empleo, en cuanto a facilitar la apertura de nuevos espacios profesionales, en este caso la creación de empresas rurales dirigidas por mujeres que gestionen los recursos endógenos respetando un desarrollo sostenible.

Tales características quedan enmarcadas en los siguientes ámbitos de intervención: la búsqueda de información sobre las necesidades y deseos de las emprendedoras rurales y el estudio de las instituciones y organizaciones locales, de su estructura y composición; de los proyectos de desarrollo gestionados, de la implantación o no de un plan de igualdad a nivel municipal,... para analizar y comprender los factores económicos, sociales, culturales, demográficos, ambientales y políticos, y sus interrelaciones, con el objetivo de identificar las oportunidades y limitaciones de la población emprendedora. La transferencia de información se realizará de manera directa y personal, a las personas/grupos/instituciones/empresas interesadas, emitiendo información sobre las demandas de las emprendedoras, información sobre los recursos y servicios disponibles en las instituciones públicas, con la finalidad de facilitar la interlocución entre las partes implicadas. Elaborando un documento que permita establecer el origen de la demanda, los criterios de selección del problema, la metodología aplicada en la búsqueda de información, los materiales y herramientas utilizados, los criterios de análisis de la información recogida, las conclusiones, a quiénes se puede transferir la información y a través de qué medio, las personas que se responsabilizan de esa información, los

dispositivos de seguimiento de la información, así como de los efectos que pueda producir y el diseño de un programa que permita establecer itinerarios de emprendimiento femenino en el desarrollo local y tutelaje empresarial como modelo de buenas prácticas que pueda extrapolarse a otros contextos rurales.

### **Mujeres rurales: (potenciales) agentes de desarrollo empresarial y autónomo local**

La acción mediadora de este proyecto está dirigida al colectivo de mujeres rurales por su particular inserción en los mercados laborales y, en general, por la dificultad que en el caso del medio rural existe para separar actividades productivas y reproductivas. Todos los procesos que llevan a que las mujeres rurales se conviertan en sujeto político y objeto de reflexión sociológica conducen, de manera inevitable, al género, como hecho social y como categoría de análisis sociológico. El *género* es una construcción social mediante la cual dividimos las funciones sociales femeninas y masculinas, jerarquizándolas y formando mundos cognitivos diferenciados. Es importante señalar que el género no es la mera transposición en lo social de diferencias realmente existentes, sino que es básicamente un mecanismo de creación de diferencias. Las relaciones de género, como toda relación social, están sometidas a permanente reconstrucción mediante procesos de afirmación, negociación y conflicto. Las desigualdades entre mujeres y hombres rurales en el empleo se deben, sobre todo, a que son ellas quienes cargan con la mayor parte de peso de la vida familiar. Este sistema de géneros naturalizado culturalmente ha provocado la división sexual del trabajo. La *naturalización*, como elemento que facilita el mantenimiento de la desigualdad, ha sobrevalorado el modelo andro-etno-teocéntrico<sup>3</sup> en menoscabo de otros modelos. Sin embargo, podemos decir que la condición orgánica de mujeres y hombres aunque distinta en su sexualidad (rol sexual, reproducción natural de la especie), no determina comportamientos diferentes desde el punto de vista orgánico, sino que dichas diferencias son producto de la cultura que origina el sistema de géneros. Dicho sistema favorece la desigualdad determinando expectativas diferentes para uno u otro género, que llevan a la construcción de proyectos de existencia basados en el cuidado (ética del cuidado) en el caso de las mujeres y en la proyección pública y personal (éxito, poder) en el caso de los hombres. El sistema de géneros también determina los *papeles sociales* que deben asumir mujeres y hombres, a través de los *arquetipos y estereotipos*, que nos enseñan los distintos modelos históricos y culturales que tienen que ejercer, sin desvirtuarse mucho de la “norma” para no convertirse en sujetos no representados. Fruto de este reparto de roles podemos deducir que en el entramado social, mujeres y hombres han ido ocupando diferentes espacios, las mujeres, el espacio doméstico y los hombres, el público. Si bien, las mujeres han empezado a ocupar parte del espacio público, pero no ha existido la misma incorporación de los hombres al espacio doméstico, lo que ha producido un reparto desequilibrado de las tareas y por tanto, un menoscabo (barrera) del uso y calidad del espacio privado de las mujeres. A estos obstáculos o *barreras* que inciden en la toma de decisiones de mujeres y hombres, podemos añadir las causadas tras la incorporación de las mujeres al espacio público: el *techo de cristal*, que impide que las mujeres puedan desarrollarse como sujetos públicos sin tener que renunciar a su espacio doméstico o ámbito familiar y el *suelo pegajoso*,

---

<sup>3</sup> Este modelo está impregnado de valores positivos, así que aquel sujeto que quede fuera de estos parámetros tendrá muy difícil participar en la toma de decisiones públicas ya que está valorado negativamente.

que limita las posibilidades de promoción de las mujeres, porque se utiliza el espacio privado de las personas para la toma de decisiones.

La naturalización de la desigualdad desemboca en una discriminación en el reparto y uso de los tiempos y espacios entre mujeres y hombres. Este distinto reparto impone una presencial desigual en el entramado social y por tanto restringe la presencia de las mujeres en la toma de decisiones en la vida pública y social. El espacio público, ámbito de poder, está copado en su mayoría por hombres que toman decisiones que afectan al conjunto de la sociedad, quedando de esta manera invisibilizadas las aportaciones de otros colectivos no reconocidos socialmente.

El espacio doméstico, que carece de transformación social, en tanto que no tiene influencia en la toma de decisiones a nivel político, está asignado a las mujeres. Los usos de este espacio no están cuantificados ni valorados, por lo que no tienen un valor remunerado y a esto hay que añadir que dichos usos disminuyen su participación en los espacios privado y público. Por lo que nos encontramos con el difícil acceso de las mujeres al ámbito laboral diseñado y ajustado a los patrones masculinos.

Todos estos condicionantes limitan la posibilidad de las mujeres de realizar un proyecto de vida acorde a sus necesidades y deseos y obstaculiza que sean un referente en el ámbito público.

De todo lo anterior se puede extraer que el tiempo dedicado al espacio privado no es equitativo entre mujeres y hombres, ya que depende del tiempo empleado en los espacios público y doméstico.

Este reparto poco equitativo de los usos de los tiempos y espacios facilita la desigualdad al perpetuar los roles establecidos por el sistema de géneros y al alejar a las mujeres de la toma de decisiones y por lo tanto, del ámbito de poder para poder eliminar los desequilibrios existentes en la sociedad.

Las mujeres rurales aparecen, por tanto, como sujeto que reivindica una identidad profesional. Sin embargo, el entramado o escenario en que estas mujeres toman sus decisiones tiene además una serie de limitaciones estructurales: demografía débil y desequilibrada; escasez consecuente de servicios y equipamientos de apoyo al trabajo reproductivo; aislamiento respecto a las grandes vías de comunicación y a los sistemas de transporte público; mercados de trabajo poco dinámicos... Todo ello en un medio en que todo parece indicar que existe una fuerte presión social hacia la reproducción de los modelos tradicionales de domesticidad femenina, alimentada por la neutralidad económica y social que la institución familiar conserva en el medio rural.

El medio rural presenta una serie de especificidades que resultan particularmente útiles en esta indagación: por un lado, la importancia de los negocios familiares, en los que las mujeres se integran tradicionalmente en forma de “ayudas familiares” o, cuando lo hacen como titulares o empresarias, condicionadas fuertemente por las tradiciones familiares; por otro, unos mercados de trabajo locales muy estrechos en los que la inserción femenina se produce de forma muy precarizada.

La relativa importancia que tiene la mujer rural bien como empresaria, bien como autónoma o autoempleada, en el contexto de la actividad debe relacionarse, como hemos indicado, con su implicación en actividades mercantiles de ámbito familiar. Y por ello el fuerte potencial que supone su posición empresarial en cuanto emprendedora

está claramente mediatizado por su vinculación a actividades familiares, algo que puede influir en su autonomía y en su propio carácter innovador.

La base formativa de las empresarias se compone, como afirman numerosas investigaciones<sup>4</sup>, principalmente de conocimiento experto y familiar y en dosis mucho menores, por conocimiento técnico e instrumental. Pero este capital cultural es socialmente devaluado en la medida en que su propia actividad tiene escaso reconocimiento. Por ello respecto a la formación, establecen una compleja estrategia en la que, ante la insistencia y oferta de programas formativos instrumentales, buscan mediante la admisión a los mismos un mínimo reconocimiento que ponga en valor su capital formativo heredado. En cierta medida, las empresarias rurales utilizan la demanda de formación como agencia de mediación, es decir, como mecanismo de visibilización. A la hora de valorar las demandas concretas de formación de las empresarias y trabajadoras rurales, lo más significativo ha sido que estas demandas superen el ámbito de la formación profesional y se refieran a la formación en valores. Así, la igualdad y especialmente, la autoestima, son los ámbitos en los que se encuentran las demandas formativas. Todo ello como una estrategia consciente hacia el reconocimiento de su trabajo.

El medio rural, por tanto, es “una sociedad tradicional para mujeres modernas”, de forma tal que el arraigo se construye desde un proceso de redefinición de lo rural, en el que uno de los aspectos clave es la relectura del familismo y comunitarismo tradicional, que han jugado tradicionalmente en contra de las mujeres. La conversión de la familia – y los negocios familiares- en “recurso”, más que en limitación, aparece como elemento clave en este sentido. Una forma de conseguirlo, es fomentar y apoyar la iniciativa empresarial femenina de un modo que atienda particularmente a las características de sus protagonistas (olvidando el modelo andro-etno-teocéntrico) y las de su medio social, sin tratar de aplicar forzosamente esquemas teóricos de otros espacios económicos y culturales.

Tras apuntar las causas que determinan la desigualdad existente entre los géneros y sus repercusiones de exclusión y desigualdad sobre las mujeres, en esta acción concreta, en el medio rural, la intervención mediadora estará dirigida a la elaboración de un diagnóstico de la situación del mercado laboral en una determinada zona, así como a determinar el perfil de las emprendedoras rurales y los recursos endógenos que pueden constituir la base de proyectos innovadores y respetuosos con el medio ambiente. Aplicando en este estudio un análisis comparativo de las emprendedoras rurales en relación con el modelo de sujeto predominante (en este caso, emprendedores rurales), desde criterios de igualdad, que permitirá conocer los elementos que diferencian a las destinatarias de la acción del modelo de sujeto referencial. Dichas diferencias constituirán más dificultades para poder decidir sobre su propio proyecto en igualdad de condiciones. Sin embargo, como hemos ido señalando, aprendemos a ser sujetos sociales, por lo que podemos modificar el modelo referencial, hacia una perspectiva más igualitaria, en la que todos los sujetos dispongan de las mismas oportunidades para emprender su proyecto en igualdad de condiciones. En este sentido, el proyecto de mediación propone acciones formativas (talleres), en los que se trabajen desde una perspectiva de género: las emociones, las habilidades sociales, el empoderamiento, los

---

<sup>4</sup> Camarero, Luis (coord.) (2005): *Emprendedoras rurales: De trabajadoras invisibles a sujetos pendientes*. Valencia: UNED-Alzira



estilos de liderazgo; que contribuyan a la redefinición de los roles y relaciones de género hacia modelos más igualitarios que fomenten la autonomía e independencia de las personas.

### **Igualdad de oportunidades, medio ambiente y sociedad del conocimiento como transversales**

La igualdad de oportunidades, el medio ambiente y la sociedad del conocimiento son tres ejes transversales que cruzan la acción de mediación propuesta. *Transversalidad no formal*, entendida como la necesidad de abordar los problemas socioculturales desde una perspectiva sistemática, en la que los distintos enfoques globalizadores e interdisciplinarios son inevitables para dar un tratamiento completo.

La *democracia* es “uno de los valores fundamentales de nuestra sociedad y para su plena realización se requiere de la participación y representación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres por igual en la toma de decisiones y en la vida social, cultural y civil”. Asimismo para lograr dicha *igualdad* es necesario que exista una equidad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres. La igualdad significa “que las necesidades, los intereses, las preocupaciones, las experiencias y las prioridades de mujeres y hombres constituyan una dimensión integral tanto a nivel nacional, como a nivel internacional”. Sin embargo, en pleno siglo XXI, todavía no podemos hablar de igualdad real, esto unido a situaciones provocadas por la globalización de la economía, de la información, de la toma de decisiones a nivel político han acelerado el proceso de mundialización que plantea nuevos problemas y retrasa la consecución de los objetivos planteados. Este proceso ha traído consecuencias culturales, políticas y sociales que afectan a los valores, los estilos de vida, las formas de comunicación y a la realización de un desarrollo sostenible. El aumento de las desigualdades se produce como consecuencia del deterioro de las condiciones de trabajo y del riesgo que supone para las grandes empresas invertir en entornos poco seguros, sobre todo en las zonas rurales. Por otro lado, debido a la mundialización y a la recesión de la economía, muchas mujeres han quedado marginadas de las cotas de autonomía y del mercado laboral y debido a la desigualdad en la capacitación que se les presupone, se les dificulta los medios de producción que les permitan generar su propio empleo.

Las mujeres, por cuestiones de género, han estado desde siempre relacionadas con los recursos naturales. La implicación de las mujeres en los problemas ecológicos contiene elementos para producir un cambio profundo, es decir, para la sociedad en general, siendo de largo alcance sus umbrales de acción y sus principios impregnados de igualitarismo, en donde salud, calidad de vida y derechos ambientales sean objetivos alcanzables para la sociedad en su conjunto. Esta afirmación queda recogida en el informe “La mujer en el año 2000” de la ONU<sup>5</sup>, que expresa que se están produciendo avances en relación a las políticas de los gobiernos, que empiezan a reconocer que existe un vínculo entre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Por lo que el proyecto de mediación planteado se enmarca en un aprovechamiento de los recursos endógenos existentes en las comunidades rurales para desarrollar actividades de generación de ingresos para las mujeres (autoempleo o iniciativas empresariales), aprovechando sus conocimientos ecológicos tradicionales respecto a la ordenación de los recursos y a la protección de la diversidad.

---

<sup>5</sup> ONU (2001): *La mujer en el año 2000*. Madrid: Instituto de la Mujer

Como indiqué anteriormente el desarrollo tecnológico puede ser utilizado como herramienta para difundir la información recogida en este proceso de diagnóstico. Por otra parte, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pueden contribuir, como recoge el Plan de Acción de la Conferencia de Beijing, a promover el aprendizaje permanente, el acceso a la información y para atender las necesidades concretas de las mujeres rurales en cuanto a la adquisición de las técnicas necesarias en la economía basada en los conocimientos. No obstante, debemos tener en cuenta que es necesario que dicho colectivo tenga igualdad en el acceso y la debida capacitación, porque sino no podrán utilizar eficazmente las TICs para formar redes, hacer producción, acceder e intercambiar información, hacer negocios y participar en iniciativas que se difunden por la red. Como sabemos, las TICs están íntimamente relacionadas con los *Nuevos yacimientos de empleo*, que siguiendo a Lorenzo Cachón<sup>6</sup>, se definen como “los ámbitos de actividad económica que vienen a satisfacer las nuevas necesidades surgidas de las transformaciones sociales, en los que podíamos englobar parte de las iniciativas emprendedoras propuestas por las mujeres rurales (servicios de vida diaria, mejora de la calidad de vida, culturales y de ocio, medio ambiente y agricultura ecológica). Por otra parte, para que dicho proyectos empresariales sean competitivos, es imprescindible que manejen en su desarrollo, las tecnologías de la información y la comunicación, que pueden suponer importantes incrementos en la productividad industrial, en la calidad y en el rendimiento de los servicios. Asimismo, es necesario indicar que las TICs constituyen una excelente herramienta de comunicación y establecimiento de redes, en una sociedad tradicionalmente “aislada”, como es la rural.

### **Metodología, materiales y herramientas**

La mediación social se constituye como figura de referencia para la información y el asesoramiento de los grupos sociales y las personas ante sus conflictos, problemáticas, sus relaciones con las instituciones y frente a otros agentes sociales públicos o privados.

A través de la metodología de la *investigación-acción*, que proporciona a la persona que ejerce la mediación los medios para teorizar la práctica transformándola de manera que, desde una perspectiva crítica y reflexiva, pueda averiguar qué elementos son necesarios abordar para producir los cambios que conlleven la mejora de la vida de las personas. Este campo metodológico beneficia desde sus propuestas emancipatorias a aquellos colectivos (mujeres rurales con iniciativas empresariales) que están en condiciones de desigualdad, de manera que mejora las prácticas de justicia social, la racionalidad de las acciones y compromete la teoría con la práctica.

En el campo de la información la acción mediadora social ha de recurrir a diversas técnicas, fuentes y recursos que le permitan indagar de forma adecuada las características de los problemas, los factores implicados en su desarrollo y/o solución, los agentes sociales intervinientes y las relaciones existentes entre unos grupos y otros, dentro de los propios grupos y de todos ellos con las instituciones públicas y privadas, como es el caso que nos ocupa: mujeres rurales emprendedoras, agencias de desarrollo rural, entidades locales y consultoras. En este terreno, la figura de la mediadora social genera conocimiento mediante la búsqueda, estudio y análisis constante de diversas fuentes de información, que permitan a los agentes sociales implicados identificarse

---

<sup>6</sup> Cachón Rodríguez, L; Collado Curiel, J.C.; Martínez Martín, M.I. (1998): *Nuevos yacimientos de empleo en España: Potencial de crecimiento y desarrollo futuro*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

entre sí, ponerse en contacto y utilizar la información para decidir entre las alternativas y recursos disponibles.

El proceso de indagación está basado en el propio contacto con las personas y los grupos que van a orientar los objetivos finales a asumir en nuestra investigación. La mediación social tiene en su actividad investigadora un carácter distintivo de otras disciplinas, ya que se desarrolla en un contacto mucho más profundo con los sujetos y los grupos que con fuentes de datos numéricas o documentales. Aunque se apropie de la tecnología y los métodos de tipo cuantitativo, su terreno preferente serán las técnicas e instrumentos de la investigación cualitativa, mejor adaptados a la identificación de problemas, necesidades y alternativas de colectivos sociales, grupos y personas, por su carácter complejo, heterogéneo y cambiante de la realidad social. Por su propio carácter, la mediación social, necesita entender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los agentes sociales, por lo que se trata de una disciplina de carácter fenomenológico.

Para constituir el conocimiento sobre los mercados laborales y el perfil de las emprendedoras rurales, debemos recurrir a diversas fuentes de información. Para la mediación social, las fuentes primarias de información son las personas, en nuestro estudio: las potenciales emprendedoras, los-as agentes de desarrollo local, las personas responsables de las entidades locales, la población en general. De ellas obtendremos los datos mediante diversos procedimientos, tanto cuantitativos como cualitativos (cuestionarios, entrevistas, lluvia de ideas, etc.), que son fuentes subjetivas (soft), basadas en las percepciones de las personas. Estas fuentes son de mayor utilidad inmediata para la mediación social, ya que se basan en los principales agentes implicados en el proceso y están dirigidas a obtener la apreciación de los conocimientos, actitudes, necesidades y deseos de las personas y de los grupos (observación, encuesta, entrevistas y otros métodos específicos de investigación cualitativa). Las fuentes secundarias son las investigaciones, estadísticas, etc. o de mediación directa, que nos proporcionarán datos sobre el problema de nuestro interés (indicadores sociodemográficos, recursos existentes, socioeconómicos, consumo y ahorro).

Como ya hemos indicado, la *metodología cualitativa* aporta datos conforme a lo expresado por las personas; recoge su discurso hablado, escrito, sus conductas,... Este tipo de investigación tiene varias *características*:

- Diseño flexible de la investigación. Desarrollando conceptos a partir de pautas observadas en los datos, sin evaluar hipótesis previas a la investigación, por lo que utiliza un método inductivo.
- Investigación contextualizada. Basada en un grupo poblacional reducido (municipio, comarca), en la vida cotidiana de sus habitantes y en sus relaciones inter e intragrupalas.
- Control de la acción de la investigadora. Intentando reducir lo máximo posible el efecto de su actividad sobre las personas, evitando contaminar los resultados.
- Identificación con el marco de referencia de las personas implicadas en la investigación. Experimentando la realidad tal y como la perciben los sujetos, para poder identificarse y comprender su perspectiva.

- Rechazo de los prejuicios durante la investigación. Valorando igualmente todas las perspectivas de las personas participantes, que aportarán algún dato o aspecto valioso de la vida social.
- Priorizando la validez de los métodos. Prestando especial atención al ajuste entre los datos y lo que las personas expresan, perciben, desean y sienten.

En este proceso de indagación social, vamos a utilizar técnicas de muy variado tipo y enfoque. Aplicando preferentemente las actividades ligadas al contacto directo con las personas y bajo un punto de vista eminentemente participativo y activo. El estudio priorizará la determinación de necesidades, aspiraciones y recursos de las emprendedoras rurales y la población, más que la simple catalogación de los datos numéricos y estadísticos.

Los métodos y técnicas a emplear serán los siguientes:

1. Métodos basados en indicadores, fuentes documentales y bases de datos, públicos y privados.

La recogida de datos estadística se realizará a través de las páginas webs o recursos electrónicos publicados o elaborados por las siguientes instituciones: la Consejería de Agricultura y Pesca, el Instituto de Estadística de Andalucía, la Diputación Provincial, la Mancomunidad, el Ayuntamiento, las organizaciones empresariales y los medios de comunicación. Con los que se pretende obtener información sobre:

- Destinatarias del proyecto: nivel formativo, situación laboral, sector de ocupación,...
- Municipio: censo población desagregado por sexos, natalidad, número de familias, número de hijos/as, personas dependientes, recursos naturales, empresas y sector de ocupación,...
- Instituciones: composición, recursos económicos, proyectos gestionados (PRODER, Leader Plus), implantación o no de un plan de igualdad municipal,...

Con los datos obtenidos elaboraremos:

- Mapa de recursos de la zona: Permitirá conocer con qué número y tipo de recursos cuenta la zona/municipio con la que se va a trabajar.
- Mapa Social: Servirá para obtener información sobre la población y la estructura social del municipio: Número de hogares (encabezados por mujeres, hombres, ambos), recursos familias (pudientes, vulnerables), instituciones representadas,...
- Diagramas de Venn: Sirve para medir la importancia de las organizaciones e instituciones locales, para analizar su papel y medir sus intervenciones.

2. Cuestionarios.

Los cuestionarios utilizados serán semiestructurados, con preguntas abiertas y autocumplimentación de las respuestas. Serán respondidos por las destinatarias del proyecto, con los que se pretende explorar las actitudes, aptitudes, expectativas, temores iniciales, los recursos con los que cuenta su entorno (recursos endógenos) y las motivaciones para incorporarse en este proyecto. Los datos que proporcionará este instrumento resultarán de gran valor para la inclusión o no de una participante en el proceso posterior de tutelaje empresarial.

### 3. Métodos cualitativos y de búsqueda de consenso.

Este tipo de métodos resulta esencial en los procesos de investigación social tanto con respecto al estudio de la dinámica de los grupos sociales (medio rural) como en la determinación de las necesidades, intereses y aspiraciones de las emprendedoras rurales. La falta de estandarización de dichos métodos abre paso a las orientaciones generales (en nuestro estudio, determinación del perfil de emprendedoras rurales), dejando a la investigadora y a las destinatarias para negociar y establecer los campos y áreas comunes de conocimiento.

Los métodos a utilizar serán:

- La observación participante. Basada en la interacción entre la observadora y las informantes en su contexto. Se pretende desarrollar este método a través de la presencia de la observadora en los talleres de autoestima y economía social, en los que participarán las destinatarias. El acceso al grupo, se negociará previamente con las responsables del mismo, y se explicarán los propósitos y el carácter confidencial de la actividad. La obtención de la información pasará a un plano secundario, priorizando la relación con las personas, para obtener su confianza y facilitar la apertura y manifestación de sus sentimientos. El compromiso activo en sus actividades será esencial para lograr su aceptación. Se iniciará con preguntas no directivas (¿hay mujeres empresarias en este municipio?), evaluativas y en fases avanzadas centradas en un foco y/o interpretativas de los fenómenos hallados (obstáculos, barreras, reticencias,...). Para finalizar se elaborará un informe, en el que se recojan la descripción de los escenarios, actividades y personas.
- Entrevista. Como instrumento de investigación y transformación de la realidad, en profundidad y no dirigida, desde la escucha activa. Creando por parte de la entrevistadora las condiciones idóneas que permitan a las entrevistadas ponerse en una posición protagonista. Se desarrollarán entre la investigadora y las personas o colectivo informante (emprendedoras rurales), con el objetivo de comprender las perspectivas que poseen con respecto a sus vidas, experiencias, situaciones e iniciativas. Se plantea como una relación entre iguales, aprendiendo lo que es importante para las personas. Considero la conveniencia de recoger información a través de esta técnica que nos permitirá conocer las opiniones y creencias de las participantes sobre los aspectos que, en diversos momentos del estudio, la investigadora considere más relevantes clarificar en grupo. Se prevén realizar dos entrevistas grupales, en función del momento en que se encuentre la investigación, que no abarquen más de 8-10 personas cada una. Serán grabadas en audio y transcritas en su totalidad. En ellas se procurará facilitar la comunicación entre las participantes, con la intención expresa de conocer si el contacto grupal promueve la modificación de ideas y creencias, además de la construcción de redes de mujeres, que serán vitales en su proceso de desarrollo profesional y personal.
- Métodos de consenso. Se fundamentan en la idea que los resultados de un consenso entre un grupo de personas que conozcan bien el municipio o los problemas de interés pueden ser utilizados de forma eficaz. Se trata de poner en contacto personas con amplia relación con las emprendedoras locales y/o sus problemas para que lleguen a un acuerdo sobre las necesidades de la población.
  - a. Técnicas que usan algún tipo de cuestionario. Como las que se usarán con informantes clave, como son las personas responsables del desarrollo local. Se

aplicarán telefónicamente, para obtener información detallada sobre la implantación y aplicación de los proyectos de desarrollo rural (obstáculos, barreras, participación, resultados, etc.). Lo que permitirá elaborar un abanico amplio de problemas y comparar la magnitud real con respecto a su apreciación por las emprendedoras.

- b. Técnicas que utilizan la interacción personal. Se usará el brainstorming (tormenta o lluvia de ideas), se llevará a cabo en sucesivos momentos del proyecto, y con la que se pretende extraer ideas y alternativas que las participantes aportarán ordenadamente ante barreras u obstáculos que se les pueden presentar en su proceso emprendedor. Este tipo de técnicas proporciona resultados originales o innovadores y continúa con la finalidad de establecer conexiones entre las participantes.
- c. Técnicas combinadas. Se combinarán diferentes métodos que integren fuentes oficiales, informantes clave y opiniones de la comunidad. Con frecuencia mejora la comunicación entre grupos y entre personas.

Los instrumentos y acciones de los que nos vamos a servir para implantar y desarrollar el proyecto son:

- Reconocimiento de la importancia de los factores sociales que intervienen en la generación de iniciativas emprendedoras y en su éxito posterior.
- Identificación y selección de las (potenciales) emprendedoras como destinatarias de una fase posterior de tutorización y acompañamiento para la consolidación del liderazgo femenino, como recurso para potenciar el desarrollo rural.
- Proporcionar una formación en igualdad de oportunidades que les facilite las herramientas necesarias para la negociación y corresponsabilidad de la vida familiar (cuidado de personas dependientes, movilidad,... etc.)
- Fomento de la autoestima como elemento central de la experiencia emprendedora femenina.
- Redefinición de la identidad de género hacia modelos más igualitarios que propicien iniciativas emprendedoras viables e innovadoras.
- Conservación del patrimonio medioambiental y cultural o producción de alimentos ecológicos a través de innovadoras iniciativas empresariales femeninas.

La información se configura como uno de los elementos primordiales para la acción mediadora, por la necesidad de transmitir la información obtenida tras realizar el proceso de indagación. Ante las posibilidades de información que podemos manejar es necesario como hemos señalado recurrir a diversas fuentes y técnicas que permitan indagar de forma adecuada las características de las iniciativas empresariales locales óptimas, los factores implicados en su desarrollo, y/o su gestión... para hacer efectiva la acción mediadora.

El siguiente paso en este proceso indagatorio, será el análisis e interpretación de los datos obtenidos. La búsqueda del sentido de los datos es objetivo característico de la investigación cualitativa, por lo tanto, el trabajo se centra en la interpretación de las comunicaciones y relaciones humanas. La elección de técnicas de ambos tipos está fundamentada en la creencia de la complementariedad que existe entre ambas. Por una parte, la metodología cualitativa (a través de la elección de las técnicas como las entrevistas abiertas y la lluvia de ideas), nos permitirá profundizar en el conocimiento de la realidad rural (recursos endógenos) a través del contacto con las protagonistas

(mujeres rurales). La metodología cuantitativa, con la utilización de instrumentos como el mapa social, la ficha personal y los cuestionarios nos garantizarán la recopilación de datos y la posibilidad de extrapolación a un universo amplio.

En el análisis de los datos seguiremos, básicamente, los siguientes pasos:

Todos los datos obtenidos de las diferentes encuestas y cuestionarios, que puedan ser cuantificados serán tratados en una base de datos para el análisis de los resultados, análisis que se realizará a través de un programa estadístico informatizado, como por ejemplo, SPSS.

Las informaciones de carácter cualitativo que nos ofrecerán el diagrama de Venn, el brainstorming y sobre todo las entrevistas grupales, se analizarán cualitativamente, en función de las categorías elaboradas en el análisis de los contenidos de los discursos. Para ello, todas las entrevistas serán grabadas en audio y debidamente transcritas para poder ser analizadas. A partir de las transcripciones se elaborarán las categorías y los temas centrales que serán analizados para su posterior extrapolación a otras áreas rurales. La importancia de estas técnicas estriba en que facilitarán a los colectivos implicados la identificación de sus necesidades y obstáculos y la implicación en la propuesta de alternativas o soluciones a sus demandas, haciéndoles partícipes de su propio desarrollo, así como el de la región en la que habitan.

### **Proceso de evaluación**

El proyecto o programa planteado puede definirse como el esfuerzo sistemático realizado para alcanzar el objetivo propuesto: fomentar, visibilizar y reconocer el emprendimiento femenino en las zonas rurales, con la finalidad de mejorar dichas iniciativas. Tras indicar la justificación, planificación y colectivo al que va dirigido el proyecto, es necesario plantearse la evaluación del mismo, entendida como “la sistemática investigación a través de métodos científicos de los efectos, resultados y objetivos del programa con el fin de tomar decisiones sobre él”<sup>7</sup>. El diseño de esta metodología de evaluación tiene como objetivo conocer profundamente el desarrollo del programa desde su implantación hasta su conclusión, obteniendo una información completa y detallada de la implementación de las actuaciones previstas, las destinatarias de las mismas, los resultados y el impacto social.

Las modalidades de evaluación propuestas se pueden diferenciar en función del momento en el que se desarrolle la evaluación, quiénes serán las personas encargadas del proceso evaluador (mediadora) y su relación con la institución responsable del proyecto evaluado, en cuanto a los objetivos perseguidos y dependiendo del diseño metodológico propuesto.

Atendiendo al momento en el que se realizará la evaluación se prevé realizar una *evaluación formativa*, que valorará cómo se está desarrollando el proyecto: si se están cubriendo los objetivos previstos, si se está cumpliendo el plan de trabajo, etc. Esta evaluación permitirá modificar el proceso en el caso de que no se estén logrando los objetivos planteados. La *evaluación sumativa o de resultados*, que se realizará tras la finalización del proyecto, pretenderá determinar el grado de consecución de los

---

<sup>7</sup> En Serra, Inmaculada: Procesos de evaluación.

objetivos previstos. Una *evaluación proactiva*, en la que se tiene previsto participar en la toma de decisiones sobre el programa contando con las opiniones de todos los agentes implicados en el mismo (mujeres rurales, entidades locales, grupos de desarrollo, población rural, etc.), y por último, la *evaluación retroactiva*, en la que revisaremos la contabilidad del proyecto.

Con respecto a las personas encargadas del proceso evaluador, creemos necesario, que esta se lleve a cabo de forma interna y externa, para valorar los efectos de la implantación y desarrollo del proyecto en la zona rural implicada.

Según los objetivos de la evaluación, realizaremos:

- Un diagnóstico o *evaluación de necesidades*, con la que analizaremos las oportunidades y características del mercado laboral de la zona rural objeto de estudio y determinaremos la metodología empleada para recabar dicha información (utilización de estadísticas y datos oficiales, encuestas a responsables de desarrollo local, etc.)
- La *evaluación del diseño o conceptualización del programa de intervención*, que se centrará en las mujeres rurales con iniciativas empresariales o proyectos ya implementados que no han resultado productivos y en el análisis de los recursos destinados o asignados al proyecto de intervención.
- *Evaluación de la evaluabilidad* del programa, que tratará de determinar si este proyecto es evaluable, a través de un análisis empírico y documental del mismo y la observación del funcionamiento del programa en la realidad (análisis de la realidad empírica). El análisis nos permitirá conocer en profundidad el diseño del programa y la observación (planificada) y nos proporciona la base para una posterior reflexión. Los instrumentos e indicadores mencionados serán elaborados a partir de una serie de indicadores objetivos que tratarán de medir el grado de ejecución de los objetivos y nos aportarán información sobre la posibilidad de medir cuantitativamente los objetivos planteados.
- *Evaluación de la implementación*, que se desarrollará en tres fases: descripción resumida, recogida empírica de información y comparación del programa diseñado en teoría con el implementado en la práctica. Tras conocer el programa en profundidad, se deberá comparar el diseño que se planteó en teoría con la puesta en práctica del programa en la realidad. Para llevar a cabo esta evaluación, el personal evaluador recogerá los datos mediante la observación y la encuesta a las personas beneficiarias del programa. La observación, como ya he comentado anteriormente, nos permitirá recoger la información en el momento en que se esté implementando el programa. Para que esta información sea lo más útil posible debemos de plantearnos unos objetivos y también la forma de hacerlo (qué voy a observar, cómo lo voy a observar, dejando abierta la posibilidad de recoger imprevistos), pero también hay que tener en cuenta que la información registrada, son datos que deben ser contrastados para determinar su viabilidad. La encuesta (elaborada previamente) que utilizaremos para pasar a las usuarias del programa tratará de recoger las dificultades o barreras que están padeciendo durante la ejecución del mismo.
- *Evaluación de la cobertura*, intentará determinar en qué medida el programa afecta, es accesible y aceptado por las destinatarias del mismo.



- *Monitorización y seguimiento del programa.* Tras la evaluación de la evaluabilidad del programa y desde la perspectiva cuantitativa, me voy a centrar en la *evaluación formativa o de proceso*, para realizar un seguimiento del programa. Para ello, trataré de elaborar unos indicadores que permitan evaluar las acciones que forman parte del mismo. La batería de indicadores que me van a permitir medir el grado de efectividad y evaluar el cumplimiento de las acciones previstas, recopilan información sobre los siguientes aspectos:
  - Datos básicos sobre el proyecto: objetivo general, objetivos específicos, acciones y responsable de la ejecución.
  - Temporalización del programa: fechas de inicio y finalización previstas y reales
  - Presupuesto económico. Recursos humanos y materiales.
  - Grado de ejecución del presupuesto.
  - Grado de cumplimiento del programa. Motivos de su incumplimiento, si procede.
  - Colectivo de población al que está dirigida la actividad. Distribuido por situación laboral, formativa, tramos de edad, cargas familiares y problemáticas específicas.
  - Ámbito territorial de aplicación.
  - Materiales documentales que puedan enriquecer la información sobre la acción (investigaciones).
  - Pronóstico/valoración del programa.

Los recursos que harán posible la realización del programa son:

- Creación de una unidad a nivel local para la formación empresarial y alfabetización digital dirigida al impulso o mejora profesional de las mujeres emprendedoras locales.
- Creación de un servicio de asesoramiento y orientación empresarial, laboral y emocional para las usuarias del programa.
- Ejecución de un grupo de investigación que recoja las necesidades de las mujeres en esa situación.
- Iniciación de un grupo de discusión.

Los materiales y acciones que surgirán de los servicios y estudios serán:

- Elaboración de un documento que recoja la situación de las mujeres emprendedoras en las áreas rurales.
- Elaboración de una guía permita establecer itinerarios de emprendimiento femenino en el desarrollo local y tutelaje empresarial como modelo de buenas prácticas que pueda extrapolarse a otros contextos rurales.
- Cuatro cursos de alfabetización digital (dependiendo de sus necesidades y su nivel de formación).
- Cinco jornadas de convivencia (distribuidas a lo largo del programa).
- Talleres de autoestima (auto-imagen e identidad), en los que se trabajen las emociones, las habilidades sociales, el empoderamiento, los estilos de liderazgo y se impulse la sororidad entre mujeres, que potencie y dinamice las redes de mujeres.
- Talleres de economía social, que contribuyan a la redefinición de los roles y relaciones de género y fomenten la autonomía e independencia de las personas (mujeres y hombres) que los realicen a través de una mayor concienciación con la corresponsabilidad. Se trabajarán contenidos como la alimentación

- equilibrada, la gestión de la economía doméstica, tareas del hogar, tareas de mantenimiento (electricidad, bricolaje, fontanería,...).
- Jornada laboral en la que participarán las Concejales de la Mujer y Empleo del ayuntamiento y las y los representantes de algunas de las principales empresas del municipio.
  - Jornadas sobre empoderamiento desde la perspectiva de género, para las usuarias del programa y demás mujeres del municipio que deseen asistir y otras jornadas para las responsables municipales y empleadoras y empleadores.
- *Evaluación de resultados*, tiene como objetivo analizar el grado en que el programa ha conseguido los resultados buscados (efectividad/eficacia), por lo tanto evalúa tanto los efectos deseados como los efectos perversos del programa. Para ello se utilizarán técnicas que controlen con la máxima fiabilidad los factores que pueden invalidar internamente un estudio, a través de entrevistas en profundidad, grupos de discusión y el análisis de contenido cualitativo. Las entrevistas en profundidad se realizarán con las personas responsables del programa para aproximarnos a la comprensión interpretativa de sus discursos. La entrevistadora debe de adoptar una actitud de escucha activa para que la persona entrevistada sea quién dirija la entrevista. Los grupos de discusión con personas representantes de entidades significativas de la sociedad civil y las personas beneficiarias del programa que nos aportarán la valoración sobre los beneficios tangibles que ha supuesto para ellas. La técnica del análisis de contenido cualitativo es transversal y posibilita la interpretación integrada de los discursos generados por los actores de las dos técnicas anteriores. Los significados y significantes construidos por los actores a través de sus discursos son analizados e interpretados por las personas evaluadoras para reconstruir la situación percibida sobre el resultado del proyecto por los agentes implicados en el mismo.
  - *Evaluación de impacto*, que analizará los efectos del programa sobre la población del municipio en el que se desarrollará.
  - *Evaluación económica*, que determinará el coste/efectividad del o coste utilidad del programa.

Como podemos extraer del análisis anterior, la integración metodológica a través de la combinación de las perspectivas cuantitativa y cualitativa es vital para la evaluación. Así hay que utilizar la metodología más apropiada para cada tipo de evaluación y hay que tener en cuenta que toda metodología tiene fallos y problemas, resultando muchas veces complementarias. La conclusión es la utilización de una metodología múltiple adaptada a objetos y objetivos diferentes, en este caso para el proceso de evaluación. La práctica evaluadora insiste en la utilización de lo obtenido en las evaluaciones con el desarrollo de metodologías participativas para elevar la probabilidad de lograr dicha utilización. Posteriormente, hace hincapié en los resultados de los programas de intervención del proceso y en el diseño de éstos. Sin olvidar identificar los factores que impiden una adecuada implementación y la incorporación de las diferentes perspectivas de los actores implicados. Por último, tener en cuenta que los resultados obtenidos en el proceso de evaluación deben tener efecto en el programa evaluado, bien para mejorarlo, ampliarlo o para replanteárnoslo.

## **Conclusiones**

La acción mediadora tiene como finalidad generar actos sustantivos, que en el proyecto planteado, son promover el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres e impulsar el emprendimiento femenino en las áreas rurales a través de la utilización de los recursos endógenos locales, fomentando un desarrollo sostenible. Para ello, he diseñado un proyecto que pretende obtener en una primera fase un diagnóstico del mercado laboral rural y determinar el perfil de las emprendedoras. La segunda fase consistirá en la identificación y selección de las emprendedoras, destinatarias de un proceso de tutorización y acompañamiento posterior en sus proyectos empresariales. En la tercera y última fase, se analizarán e interpretarán los datos obtenidos y se elaborará un documento, que sirva como modelo de buenas prácticas para establecer los itinerarios de emprendimiento femenino en el desarrollo local y tutelaje empresarial que pueda extrapolarse a otros contextos rurales. Este documento se desarrollará con la colaboración del-la agente de desarrollo local, que será la responsable de la gestión y manejo de dicha información, para aplicarla en el fomento del desarrollo local. La presentación de este documento se hará públicamente y en la misma estarán representados cada uno de los sectores implicados. La finalidad de esta presentación, no es otra, que dar a conocer a toda la población los resultados y conclusiones del programa y agradecerles su colaboración e implicación en el mismo. Por otra parte, este documento se transferirá a todas las destinatarias del programa y personas implicadas, en papel y en soporte informático. Asimismo, se colgará en la página web del Ayuntamiento de la localidad y se proporcionará una copia a la persona responsable de la Consejería de Agricultura y Pesca indicándole la posibilidad de que lo distribuya a los diferentes Grupos de Desarrollo Rural de su Comunidad Autónoma.

Por último, indicar que es voluntad de la mediadora realizar un seguimiento del programa para conocer los efectos producidos a largo plazo y continuar mejorando el perfil profesional de las empresarias, favorecer su implantación en todos los sectores, así como la competitividad e internacionalización de sus empresas. Para ello, se pondrá en marcha un boletín de publicación trimestral, realizado por las propias participantes como medio de difusión de los resultados obtenidos y se creará un blog como espacio de intercambio entre ellas y con otras empresarias.

## **Bibliografía**

Cachón Rodríguez, L; Collado Curiel, J.C.; Martínez Martín, M.I. (1998): *Nuevos yacimientos de empleo en España: Potencial de crecimiento y desarrollo futuro*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Camarero Rioja, Luis Alfonso (coord.) (2006): *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*. Madrid: Instituto de la Mujer

Camarero, Luis (coord.) (2005): *Emprendedoras rurales: De trabajadoras invisibles a sujetos pendientes*. Valencia: UNED-Alzira

Gil Gómez, Alicia y Sales Salvador, Dora (ed.) (2001): *¿Qué queremos decir...?* Cuadernillo nº 3. Castelló: Universitat Jaume I

Gottheil, Julio y Schiffrin, Adriana (comp.) (1996): *Mediación: una transformación en la cultura*. Barcelona: Paidós

Grover Duffy, Karen; Grosch, James W. y Olczak, Paul V. (1996): *La mediación y sus contextos de aplicación*. Barcelona: Paidós

Instituto de la Mujer (ed.) (2008). *Plan de Igualdad de Oportunidades 2008-2011*. Madrid: Instituto de la Mujer

Izquierdo, M<sup>a</sup> Jesús (1998): *El malestar de la desigualdad*. Madrid: Cátedra

Puleo, Alicia H. (1992): *Dialéctica de la sexualidad*. Madrid: Cátedra

Vinyamata Camp, Eduard (2003): *Aprender mediación*. Barcelona: Paidós

